

- TESORERÍA MUNICIPAL
- ZIHUATANEJO DE AZUETA
GUERRERO, ENERO DE 2023



ZIHUA
CIUDAD DE TODOS
UNIDAD AMOR Y PAZ CON TODOS



PRESUPUESTO CIUDADANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



► Ponemos a tu disposición este Presupuesto Ciudadano para darte a conocer, de forma clara y sencilla, de como el Gobierno Municipal de Zihuatanejo de Azueta, obtiene los recursos y la forma de distribuirlos de acuerdo a las Clasificaciones del Gasto Público.

► El objetivo primordial es informar a la ciudadanía de una manera clara, sencilla y transparente el origen y destino de los recursos del Municipio de Zihuatanejo; dar a conocer las prioridades que se tienen para cubrir con las necesidades que tenemos como sociedad; así como el incentivar la participación ciudadana que genere sinergia con las acciones sociales, económicas y gubernamentales.

► Los recursos que integran el Presupuesto Municipal, son de los Azuetenses.



▶ DEFINICIONES

- ▶
- ▶ Para efectos de este presupuesto se entenderá por:
 - ▶
 - ▶ **Aportaciones Federales:** Son aquellos recursos destinados al cumplimiento de determinados objetivos en materia de educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento del Municipio, seguridad pública, entre otros que contribuyen al desarrollo social y humano de los ciudadanos.
 - ▶ **Aprovechamientos:** Los ingresos que percibe en funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamiento y de los que obtengan los organismos descentralizados y de las empresas de participación municipal.
 - ▶ **Derechos:** Aquellos ingresos derivados por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público.
 - ▶ **FISM:** Se refiere al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) que está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social.

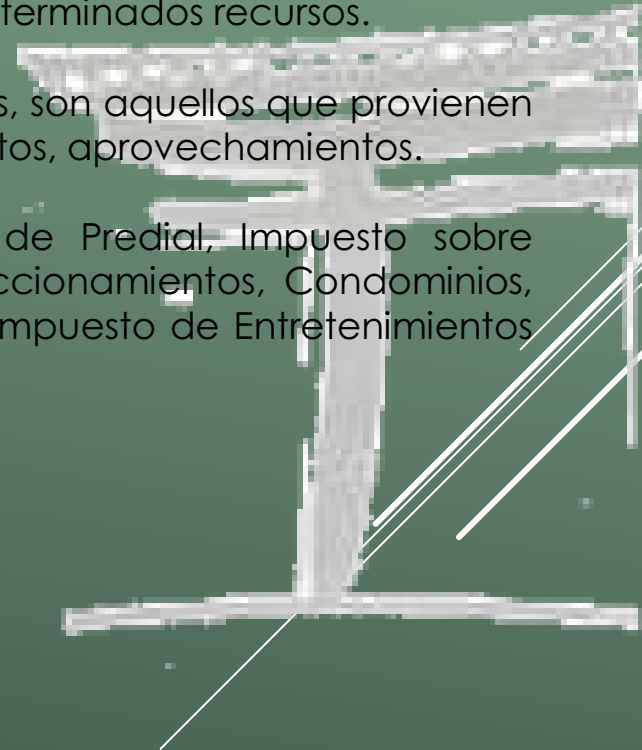


FORTAMUN: Consiste en el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el cual se destina a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Gestión por Resultados: Es un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno para un determinado período de tiempo y con determinados recursos.

Ingresos Propios: También conocidos como recursos fiscales, son aquellos que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos.

Impuestos: Todos aquellos recaudados por concepto de Predial, Impuesto sobre Traslado de Dominio de inmuebles e Impuesto sobre Fraccionamientos, Condominios, Fusión, Subdivisión y Relotificación de Predios; así como el Impuesto de Entretenimientos Públicos Municipales.



Ley de Ingresos: Norma donde se estima cuánto dinero recibirá sector público por conceptos como recaudación de impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios, participaciones y aportaciones.

Participaciones Federales: Son recursos federales que se entregan a las entidades federativas y sus municipios con el fin de compensarles su aportación a la economía del país.

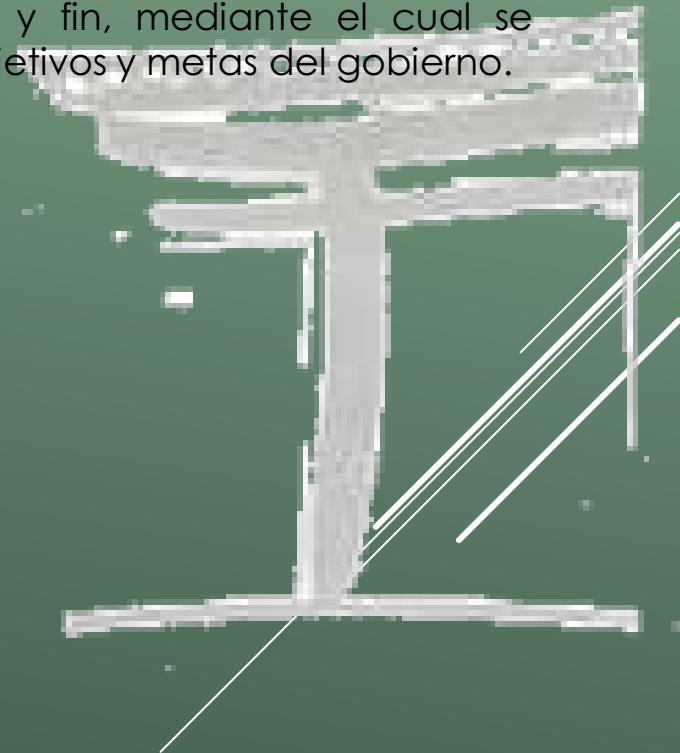
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD 2021-2024): Documento mediante el cual la Administración 2018-2021 establece sus compromisos a través de un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción, con la finalidad de atender las principales necesidades del Municipio y promover así el desarrollo social y económico de la entidad.

Presupuesto Basado en Resultados: El modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos federales, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público federal y favorecer la rendición de cuentas.

Presupuesto de Egresos: Es un documento mediante el cual el Gobierno formula, discute, aprueba, ejecuta, controla y evalúa los resultados de la estructura de la clasificación del gasto público en cada uno de los rubros de tal manera que se refleje en un crecimiento y desarrollo del Municipio y su población.

Productos: Aquellos ingresos generados por la contraprestación de los servicios que preste el Municipio, en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes.

Programa Presupuestario: un conjunto organizado e integrado de actividades, servicios, procesos y/o proyectos que tienen un mismo propósito y fin, mediante el cual se establecerán las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del gobierno.



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

El Presupuesto Ciudadano es el documento mediante el cual el Gobierno da a conocer a los ciudadanos, de una manera clara y sencilla, el origen y destino de los recursos públicos aprobados para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Zihuatanejo.

Nuestro Municipio se fortalece en la medida en que sus ciudadanos se involucran en los temas de Gobierno, es por eso que se hace extensa la invitación a que leas este documento; necesitamos ciudadanos comprometidos con Corregidora, agentes de cambio.

El Presupuesto Ciudadano es una herramienta que pretende dar respuesta, principalmente, a las siguientes preguntas:

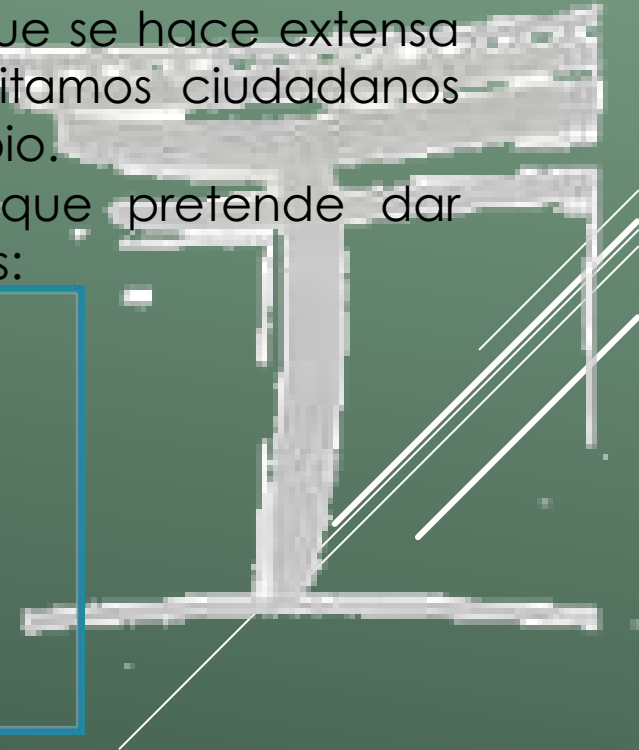
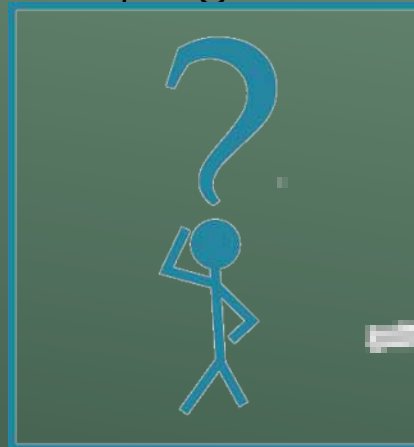
¿De dónde se obtienen los recursos?

¿Cuánto se gasta?

¿Quién lo gasta?

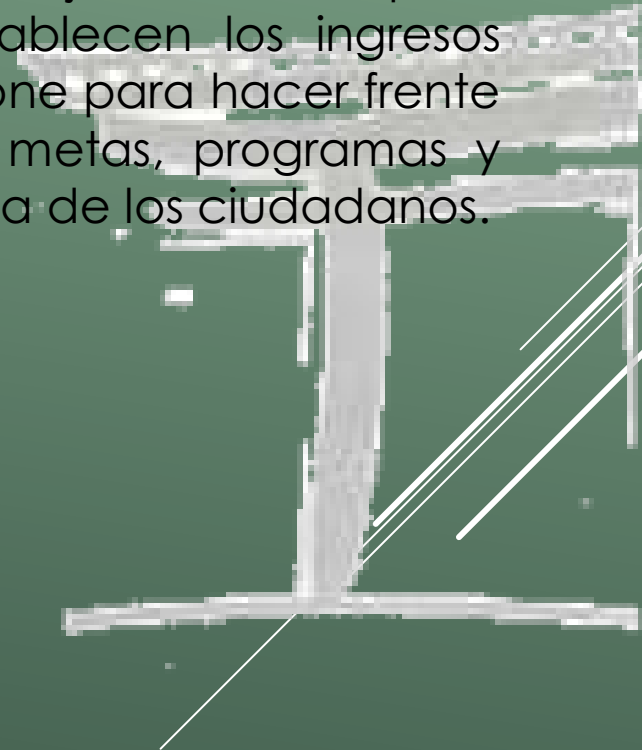
¿Cómo y en qué se gasta?

¿A quiénes beneficia ese gasto?



¿De dónde se obtienen los recursos?

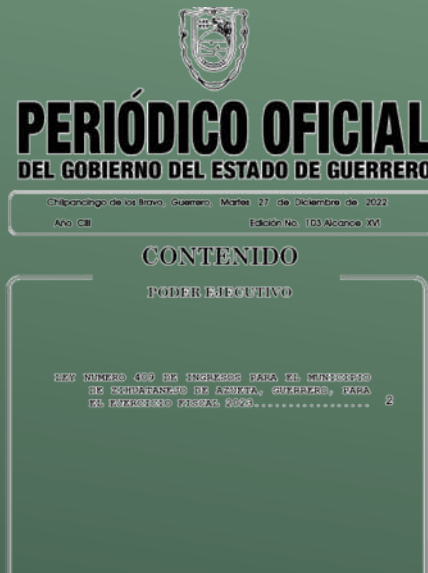
El origen del presupuesto, se determina a partir de la Ley Número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta para el ejercicio Fiscal 2023, en la cual se establecen los ingresos propios, federales y convenios que este dispone para hacer frente a su operación y dar cumplimiento a las metas, programas y acciones que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.





¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos precisa los ingresos que el Municipio deberá recaudar en el transcurso del ejercicio fiscal y, posteriormente, destinarlos a cubrir con los gastos públicos correspondientes.



Total de Ingresos estimados \$794,993,814.00



CICLO PRESUPUESTAL

Una vez aprobada la Ley de Ingresos del Municipio, se determina la repartición del Presupuesto de Egresos del cual harán uso las dependencias municipales y las entidades paramunicipales de Zihuatanejo, siguiendo el proceso que se detalla a continuación:



¿EN QUE SE GASTA?

Clasificación por objeto del gasto:

La Clasificación por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados, y permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Concepto	Monto
Servicios personales	\$ 286,937,553.19
Materiales y Suministros	\$ 146,312,233 .00
Servicios Generales	\$ 78,148,034.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 24,966,076.40
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 17,939,235.06
Inversión Pública	\$ 240,690,681.39
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00
Total Presupuestado (Cifras en pesos)	\$ 794,993,814.00

DESTINO DE LOS RECURSOS

Clasificación Económica (Por Tipo de gasto):

Este clasificador relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en corriente, de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos; y pensiones y jubilaciones.

Total	\$ 794,993,814.00
Gasto Corriente	\$ 536,363,897.55
Gasto de Capital	\$ 258,629,916.45
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$ 0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00
Participaciones	\$ 0.00



Clasificación Funcional del Gasto:

(Cifras en Pesos)

Gobierno	\$ 288,886,239.99
Desarrollo Social	\$ 234,012,029.13
Desarrollo Económico	\$ 272,095,544.88
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	\$ 794,993,814.00

¿PARA QUÉ SE GASTA?

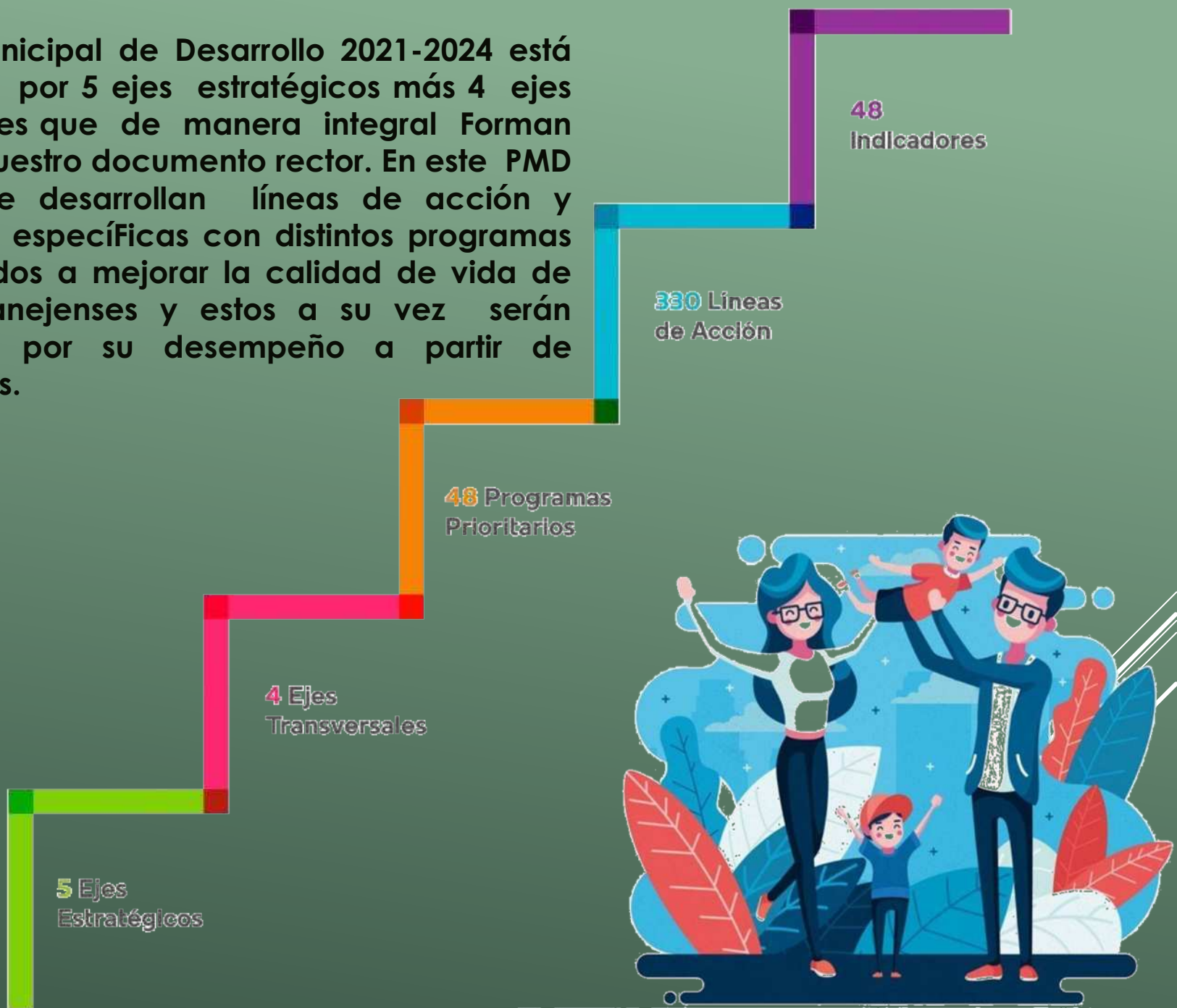
Es importante mencionar que el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024 (PMD 2021-2024), es el documento que guiará la distribución del Presupuesto de Egresos, puesto que es donde se detalla las políticas, estrategias y planes de acción que se persiguen con la finalidad de construir un Municipio orgullo de todos sus habitantes.

Las principales ocupaciones de la actual administración son velar por el orden social, la seguridad y la generación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de la población.

El PMD 2021-2024 gira en torno a cinco ejes de gobierno y proyectos y programas presupuestarios, los cuales se detallan a continuación:

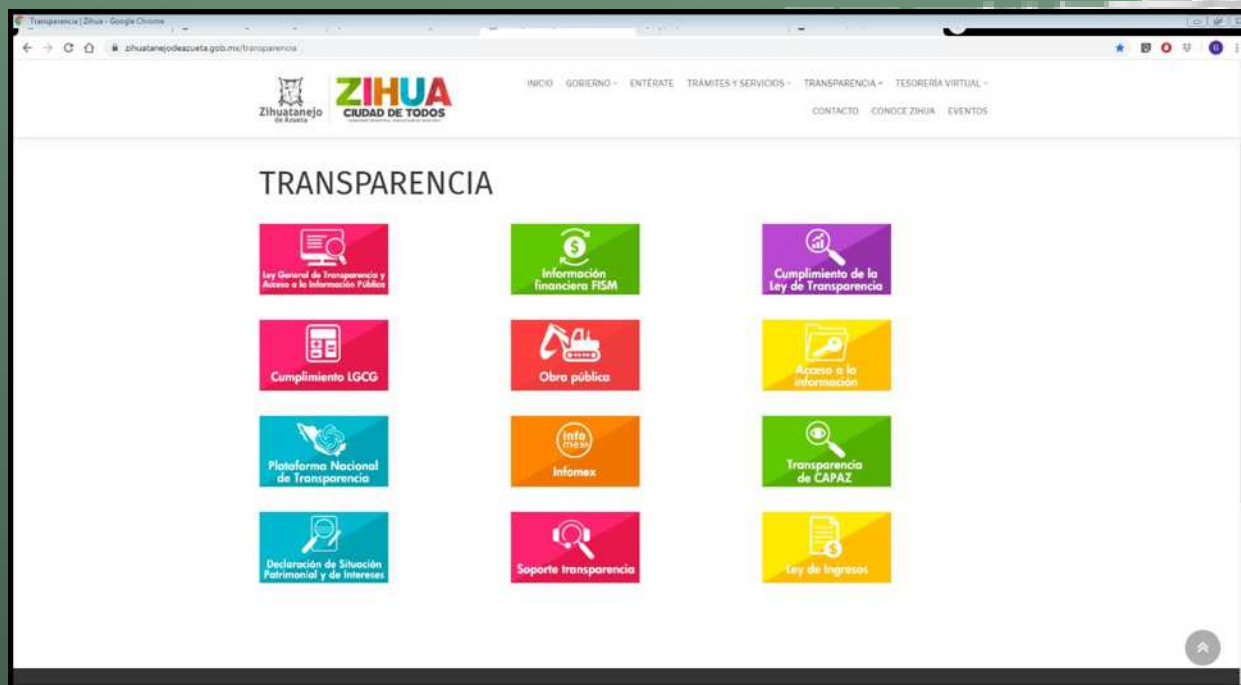


El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está integrado por 5 ejes estratégicos más 4 ejes transversales que de manera integral Forman parte de nuestro documento rector. En este PMD también se desarrollan líneas de acción y estrategias específicas con distintos programas encaminados a mejorar la calidad de vida de los zihuatanejenses y estos a su vez serán evaluados por su desempeño a partir de indicadores.



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Actualmente, nos encontramos viviendo un momento importante en lo que respecta al fomento de la transparencia presupuestal por lo que, en el Municipio de Zihuatanejo, se han creado las siguientes plataformas para que los ciudadanos se involucren de forma activa en el proceso de discusión y vigilancia del gasto público: <https://zihuatanejodeazueta.gob.mx/transparencia>



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

Lic. Jorge Sánchez Allec
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Lisseth de Jesús Gutiérrez Solís
Tesorera Municipal



Elaboró: Jefatura de Control Presupuestal

OTROS ENLACES TELÉFONOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

Domicilio: Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente #21 La
Deportiva
C. P. 40880

Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Teléfono: (755) 55 5 07 00 y (755) 55 4 20 68